

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362

CIRCULAR EXTERNA N° 003 de 2025

Ibagué, 12 de febrero de 2025

Señores: **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, IPS RED Y NO RED.**

Ibagué, Tolima

ASUNTO: APLICABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL TARIFARIO SOAT CONFORME A LA CIRCULAR 025 DE 2024.

Estimados Prestadores y Proveedores,

Reciban un cordial saludo en nombre de PIJAOS SALUD EPSI.

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular 025 de 2024**, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud el 31 de diciembre de 2024, y en concordancia con el Decreto 780 de 2016 (Compilatorio del sector salud y protección social), se informa a todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS, E.S.E) que, a partir del 1 de enero de 2025, las tarifas del Manual de Régimen Tarifario SOAT serán liquidadas en **Unidades de Valor Básico (UVB)**, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

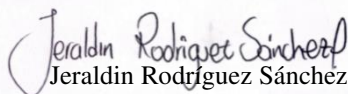
Con el fin de dar cumplimiento a esta regulación, se insta a todas las IPS. E.S.E, a implementar las acciones necesarias para la adopción efectiva del nuevo esquema tarifario, garantizando su correcta aplicación en los procesos de facturación, auditoría y pago de servicios de salud, en observancia de los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad del sistema de salud.

Así mismo, recordamos que el incumplimiento en la correcta aplicación del esquema tarifario podrá generar inconsistencias en la facturación y afectaciones en los flujos de pago, motivo por el cual se recomienda la verificación y ajuste oportuno de los sistemas de información y facturación.

Para cualquier consulta o información adicional, no duden en contactarnos coordinacion.contratacion@pijaossalud.com.co, seguimiento3.contratacion@pijaossalud.com.co o seguimiento4.contratacion@pijaossalud.com.co.

y/o a las líneas telefónicas: 3134200872-2809090-EXT 122- 018000918230.

Atentamente,



Jeraldin Rodríguez Sánchez
Coordinadora Área De Contratación
PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

Área de contratación

Carrera 8ª No. 16 – 85. Línea gratuita 018000 918230 – PBX (8) 2616201 Telefax (8) 2617371

www.pijaossalud.com.co

Ibagué – Tolima